

B 33.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

35

Don José Rotella. Matas  
natural de Torin provincia de Asturias  
de estado Soltero y profesión Dependiente  
nacido el día 3 del mes Abril de 1891 llegado a esta  
República el día 8 del mes de Diciembre de 1915 resi-  
dente hasta esta época en Villa Mayor. España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 22 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

José Rotella

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Manuel Infante  
con su cédula ním. 112 y Don  
Serafín Castro, también  
con su correspondiente cédula ním. 1132 Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Veracruz 22 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

Manuel Infante

Firma del Testigo.

Serafín Castro

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente